

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

# PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

# RESOLUCIÓN Nº 212-2023-UNF/PCO

Sullana, 10 de noviembre de 2023

## **VISTOS:**



Informe Nº 945-2023-UNF-PCO-OPP de fecha 07 de noviembre de 2023; Informa Nº 0822-2023-UNF-OAJ de fecha 07 de noviembre de 2023; y,

#### **CONSIDERANDO:**



Que el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;



Que el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera;



Que con Informe Nº 945-2023-UNF-PCO-OPP, de fecha 07 de noviembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar los reportes de las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el mes de octubre - 2023, que dan cobertura presupuestaria a partidas relacionadas con requerimientos de la Unidad Ejecutora de Inversiones para habilitar componentes de los proyectos de inversión de la institución y otras relacionadas con el funcionamiento de los centros de costo de la UNF. Dichas modificaciones se han ejecutado teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; las que corresponden a las fuentes de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados.

Que, mediante Informe N° 0822-2023-UNF-OAJ, de fecha 07 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, resulta viable jurídicamente que el Titular

www.unf.edu.pe



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ひいしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅしゅんしゅんしんしんしん

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de la Entidad emita el acto resolutivo que apruebe Formalizar las modificaciones presupuestarias - Mes de octubre - 2023, conforme a lo indicado por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, así como las notas para Modificación Presupuestaria emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de octubre de 2023".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU.



## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de **octubre de 2023.** 

**ARTÍCULO TERCERO.**- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTÈSE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

JOSÉ Florentino Molero López ASIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

\* VACIONAL O

www.unf.edu.pe

Fecha: 10/11/2023 Hora: 13:00:18 Página: 1 de 3

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE

(EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION** 

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (001373)

RESOLUCIÓN: RES-212-2023-UNF/PCO

JNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (001373)			RESOLUCIÓN: RES-212-2023-UNF/PCO					
TEGORÍA PRESUPUESTAL			NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	CG	тт	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
GRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS								
066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO								
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	` 0	22,1	
2593807 REPARACION DE TALLER; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION HOTELERA Y DE TURIS NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	MO DE LA UNIVERSIDAD	4 00 DECUIDODO ODDINADIOS		2		450 520		
2502000 DEDADACION DE LADODATORIO FODECIFICO VIO FODECIALIDAD. EN EL ILA DECESIONAL DE INCIDENTA DE CONTRA	ICENIEDIA DE INDUSTRIAS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	ь	2	6	158,538		
2593939 REPARACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE IN ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPA								
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	73,765		
2593947 REPARACION DE AULA GENERAL Y LABORATORIO GENERAL; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGEI PROFESIONAL DE INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SU DEPARTAMENTO PIURA								
DEPARTAMIENTO FIONA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	600,000		
2596670 REPARACION DE AMBIENTE DE BIENESTAR Y APOYO UNIVERSITARIO; EN EL(LA) DEPENDENCIA DE LA ADI (COMEDOR UNIVERSITARIO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SU				-		,		
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	500,000		
2614423 REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION CENTRAL; EN EL(LA) EDIFICIO DEL RECTORADO DISTRIT SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	O DE SULLANA, PROVINCIA							
SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	39,600		
3000001 ACCIONES COMUNES		1.00 NEOGNOGO ONDINANNOG	· ·	-	ŭ	00,000		
5000276 GESTION DEL PROGRAMA								
5000276 GESTION DEL PROGRAMIA		1 00 DECLIBEOS OBDINABIOS		2	3	0	40.	
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3 4	0		
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	_	-	· ·	1	
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0		
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,950		
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS								
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA								
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	40,688		
5005859 CAPACITACION DOCENTE								
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	8,000		
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS								
5005860 GESTION CURRICULAR								
(\$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9.000		
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE								
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL								
SUCCESS DIENCETAIN I ASISTENOIA SOCIAL		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	213	
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	6	213,632	213	
27 PER LEDOU A DE LA CIENCIA TERMOLOGIA E INNOVACION TECNICI COMO		1.00 RECORSOS ORDINARIOS	,	2	U	213,032		
17 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 2420548 CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y DROCESOS DARA LA INV	ESTIGACION EN LA LINIVERSIDAT	n						
2439548 CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y PROCESOS PARA LA INV. NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	ESTIGACION EN LA UNIVERSIDAL							
The second secon		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,332	
	* *							

Versión: 230913

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE

(EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION** 

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (001373)

RESOLUCIÓN: RES-212-2023-UNF/PCO

Fecha: 10/11/2023 Hora: 13:00:18

Página: 2 de 3

SHIDAD EDECOTORAL SOT - CHITERODAD HACIONAL DE FRONTERIA (SOTO)		RESOLUCION, RES-212-2020-01177 GG							
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
	FF / Rubro	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
3000001 ACCIONES COMUNES									
5000276 GESTION DEL PROGRAMA									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,751				
ACCIONES CENTRALES									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,95			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	17,44			
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,36			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	114				
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	21,90			
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	420				
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	210				
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					1,665,668	1,665,66			
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS		de Her	isi, w		1,665,668	1,665,668			
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS				,					
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO									
3000001 ACCIONES COMUNES									
5000276 GESTION DEL PROGRAMA									
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	62,45			
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	62,45			
5000276 GESTION DEL PROGRAMA  0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	62,45			
5000276 GESTION DEL PROGRAMA  0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 3000001 ACCIONES COMUNES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	62,45			
5000276 GESTION DEL PROGRAMA  0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0				
5000276 GESTION DEL PROGRAMA  0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA									
5000276 GESTION DEL PROGRAMA  0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  ACCIONES CENTRALES									
5000276 GESTION DEL PROGRAMA  0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				80,000				
5000276 GESTION DEL PROGRAMA  0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	3					
5000276 GESTION DEL PROGRAMA  0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	80,000	3,306			
5000276 GESTION DEL PROGRAMA  0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	80,000	62,458 ( 3,300 1,542			

Fecha: 10/11/2023 Hora: 13:00:18 Página: 3 de 3

# PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MES DE OCTUBRE (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION** 

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (001373)

RESOLUCIÓN: RES-212-2023-UNF/PCO

BAD ESECUTIONA. WIT SHIVE NOIDAD HADIONAL DE TRONTENA (WITOTO)		RESOLUCION. INCO 212 2020 ONLY OF							
ATEGORÍA PRESUPUESTAL	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		CG	тт	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	C	35,92			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	230				
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					103,230	103,23			
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					103,230	103,23			
ROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS									
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO 2315808 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA									
2443902 AMPLIACION DEL SERVICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	C	1,182,43			
DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	C	334,0			
2593814 REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION CENTRAL; EN EL(LA) DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (BIBLIOTECA CENTRAL) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA	6	2	6	268.733				
2593817 REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION CENTRAL; EN EL(LA) OFICINAS DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	2	0	266,733				
2593939 REPARACION DE LABORATORIO ESPECÍFICO Y/O ESPECIALIDAD: EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	116,940				
ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	663,701				
2593947 REPARACION DE AULA GENERAL Y LABORATORIO GENERAL; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ECONOMICA Y ESCUEL PROFESIONAL DE INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA									
2596670 REPARACION DE AMBIENTE DE BIENESTAR Y APOYO UNIVERSITARIO; EN EL(LA) DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	372,800				
(COMEDOR UNIVERSITARIO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIUR	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	94,328				
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					1,516,502	1,516,50			
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					1,516,502	1,516,50			
	TOTAL RESOLUCIÓN:				3,285,400	3,285,40			

Dr. José Horentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
PLIEGO

PLIEGO PERSONA DELEGADA FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO